

Liderado por:



Apoyado por:



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

En alianza con:



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Guía Didáctica FORMANDO TU COMITÉ DE MICROCUENCA

Proyecto GEF 7 | Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de RD



Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Paíno Henríquez

Vice Ministro de Suelos y Aguas

Davis Aracena Contreras

Director de Aguas

Juan Sierra

Coordinación Unidad Implementadora de Proyecto (UIP)

Francisca Rosario

Revisión Técnica

Francisca Rosario, Coordinadora UIP

Miledys Restituyo, Especialista Social

Redacción y Diagramación

Tasmy Gómez, Especialista de Comunicación y Gestión del Conocimiento

Índice

Introducción

0

Refrescando nuestros conocimientos

1

¿Qué es un comité de microcuenca?

- Definición & Estructura
-

2

¿Cómo se forma un comité de microcuenca?

- Infografía de pasos para la conformación de un comité de microcuenca
-

3

¿Quiénes pueden participar?

4

¿Cómo se organiza el comité?

5

¿Qué hace el comité?

6

¿Cómo se sostiene el comité de microcuenca?

7

Manejo de conflictos

8

Anexos



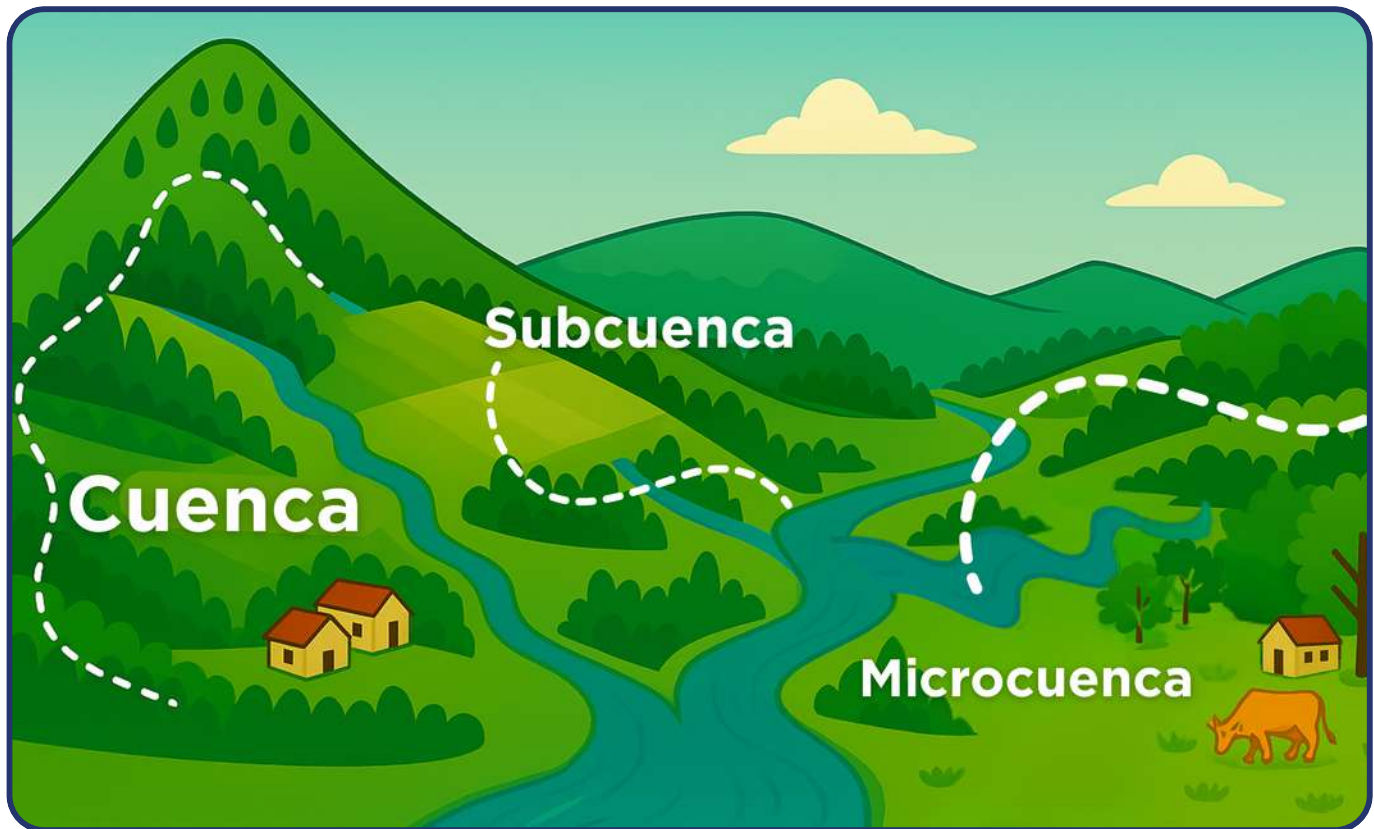
Introducción

La cuenca hidrográfica es un área drenada por un río, la cual está delimitada topográficamente por las líneas divisorias de aguas de un río o afluente; esta se divide en subcuencas y microcuencas.

El deterioro progresivo de las cuencas hidrográficas es una de las causas principales de la pobreza y subdesarrollo de muchas comunidades rurales, el manejo adecuado de las cuencas se ha convertido en un gran desafío de lograr debido principalmente a que no existen estrategias de planificación, gestión e implementación de acciones conjuntas por parte de los actores locales que contribuyan a frenar dicho deterioro.

Esta Guía servirá de referencia en el proceso de conformación y constitución legal de los Comité de Microcuencas.

Refrescando nuestros conocimientos



Cuando hablamos de la gestión del agua y el cuidado del medio ambiente, es esencial entender cómo se organiza el territorio en relación con los ríos.

Una cuenca hidrográfica y sus subdivisiones nos ayudan a visualizar cómo fluye el agua desde las montañas hasta su destino final, y cómo cada parte del paisaje, grande o pequeña, influye en ese recorrido. Estos conceptos son clave para trabajar de forma integrada y sostenible en nuestras comunidades.

CUENCA: Es como un gran

recipiente natural donde toda el agua de la lluvia y los ríos termina fluyendo hacia un mismo lugar, como un lago, una represa o el mar. Todo lo que ocurre en una cuenca afecta la calidad del agua y la salud del medio ambiente en esa zona.

SUBCUENCA: una parte más pequeña dentro de una cuenca. Imagina un espacio dentro de la cuenca que recoge el agua de una zona específica y la dirige hacia el río principal o hacia otras partes de la cuenca.

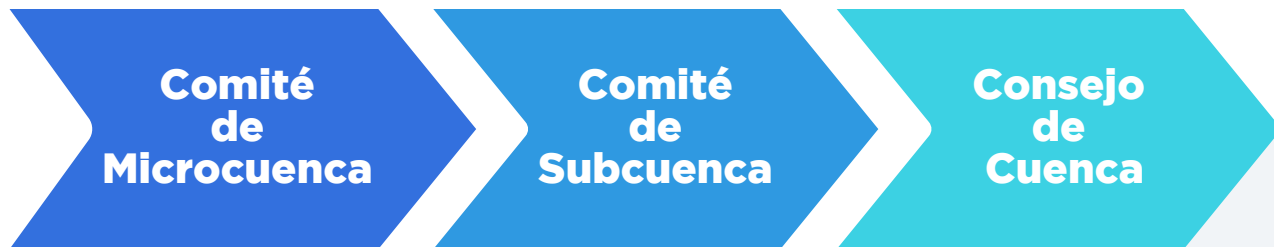
MICROCUENCA: Es aún más pequeña que una subcuenca. Es el nivel más local de una cuenca, usualmente en comunidades o zonas rurales. Aquí se pueden ver más claramente los efectos de cómo se usa la tierra, se cultiva o se cuida el bosque, porque todo impacta directamente el agua que fluye en esa área.

¿Qué es un Comité de Microcuenca?

Es un grupo de personas de la comunidad y de diferentes sectores que se une para cuidar los recursos naturales de su zona como el agua, la tierra, los árboles, y los animales.

Los comités de microcuencas están respaldados por la ley y ayudan a que las comunidades se organicen para tomar decisiones, resolver problemas, y proteger el medio ambiente como un derecho de todos.

También forman parte de una red más grande que incluye comités de subcuencas y consejos de cuenca, creando así una estructura de apoyo desde lo local hasta lo regional.



La creación de comités de microcuenca es parte del compromiso con el cuidado del medio ambiente del proyecto GEF 7: Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de República Dominicana desde su componente 1, ejecutado desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Viceministerio de Suelos y Aguas, y con el respaldo del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El objetivo es que las comunidades se organicen y participen activamente en la protección de sus recursos naturales.

¿Cómo se forma un Comité de Microcuenca?

Guía paso a paso para tu comunidad



5. Formalízalo legalmente

Registra el comité en el Ministerio de Medio Ambiente. **Deben llenar el acta, entregarla y seguir el proceso** para que el comité sea reconocido oficialmente.

4. Forma tu comité

Elige a los representantes del comité de acuerdo con los pasos establecidos. **Asegúrate de incluir a personas comprometidas y representativas de la comunidad.**

3. Educa y convoca

Reúne a la comunidad. Explica qué es un comité de microcuenca, para qué sirve y cómo se forma. **Hablen juntos sobre la ley que lo respalda.**

2. Identifica tus actores clave

Haz una lista de las personas, grupos e instituciones que **viven o trabajan en la microcuenca** y pueden ayudar a organizar y apoyar el comité.

1. Conoce tu territorio

Visita la zona, conversa con la gente y **explica por qué es importante tener un comité para cuidar el agua, la tierra y el medio ambiente.**

¿Cómo se forma un Comité de Microcuenca?

Formar un **Comité de Microcuenca** es un proceso organizado, participativo y legalmente respaldado que sigue varias fases. Cada paso tiene como fin garantizar que el comité esté bien representado, sea funcional, y pueda ser reconocido formalmente por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1. Conocer el territorio y los actores

- Delimitación y caracterización del territorio: se analiza el estado ambiental y social del área.
- Mapeo de actores: se identifican instituciones, organizaciones comunitarias, ONGs, juntas de agua, iglesias, escuelas, etc., que inciden en el manejo del agua y los recursos naturales.

Esto se realiza mediante talleres participativos de diagnóstico y socialización con acompañamiento técnico.

2. Sensibilización y convocatoria:

Se realizan actividades comunitarias para informar, motivar e invitar a la participación:

- Charlas, encuentros y talleres sobre la **Ley 64-00**, la resolución **022-2020** y la importancia de la gobernanza ambiental.
- Divulgación de los roles y ventajas del comité.
- Acuerdos para avanzar hacia la conformación oficial.

3. Asamblea y elección de representantes:

Una vez sensibilizada la comunidad:

- Cada institución u organización elige a su representante.
- Se realiza una asamblea constitutiva, donde se aprueba la conformación y se designa la directiva: presidencia, vicepresidencia, secretarías (general y de finanzas), coordinador/a técnico/a, y seis vocales (tres por organizaciones de base y tres por instituciones).

4. Formalización legal del Comité

- Se redacta y firma el acta de constitución.
- Se elabora un expediente con todos los documentos requeridos.
- Se deposita en la Dirección de Agua del Ministerio de Medio Ambiente.

5. Con el comité ya formalizado:

- Se diseña un plan de acción con metas ambientales, sociales, y de gobernanza.
- Se crean comisiones de trabajo por áreas (agua, suelos, biodiversidad, desarrollo comunitario, etc.).
- Se integra al Comité de Subcuenca correspondiente y se participa en espacios de gobernanza territorial.

Cada paso está concebido como parte de un procedimiento nacional oficial, avalado por la Ley 64-00 y la resolución 0022-2020. Esta metodología fue adoptada por el Proyecto GEF 7 para garantizar legitimidad, sostenibilidad y participación activa en la gestión del agua y los recursos naturales.

¿Quiénes participan?



(coordina)



Agricultura, INAPA, INDRHI, Salud



Organizaciones
campesinas, agricultores,
productores y ambientales



Alcaldías
y distritos municipales



ONGs, organizaciones sociales
y organizaciones de base



Universidades
y empresariado local

¿Cómo se organiza el Comité?

Cada Comité de Microcuenca tiene una directiva:

**Coordinador/a
Técnico/a (Medio
Ambiente, con
voz pero sin voto)**

**Presidencia y
Vicepresidencia**

**Duración
de los
cargos:
2 años**

**Secretaría
General**

**Secretaría
de Finanzas**

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Vocal 4

Vocal 5

Vocal 6

50% de instituciones

50% de organizaciones comunitarias

¿Qué hace el Comité?



PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE LOCAL

- Promueven la conservación del agua, los suelos, los bosques y la biodiversidad
- Ayudan a prevenir incendios forestales, controlar la tala y evitar la contaminación de los ríos
- Participan en planes de restauración ecológica en zonas degradadas y de recarga hídrica



COORDINACIÓN Y GOBERNANZA COMUNITARIA

- Reúnen a todos los actores del territorio: campesinos, instituciones públicas, ONGs, iglesias, y escuelas
- Fomentan el diálogo y acuerdos sobre el uso del suelo y el agua
- Representan a la comunidad en los Comités de Subcuenca y Consejos de Cuenca



EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Organizan talleres, jornadas y encuentros para sensibilizar sobre temas ambientales
- Difunden información y buenas prácticas en temas como reciclaje, agroforestería y uso del agua
- Impulsan la participación garantizando la equidad e igualdad de género, así como la inclusión de los grupos más vulnerables

¿Qué hace el Comité?



PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

- Apoyan la elaboración de planes locales de uso del suelo y desarrollo sostenible
- Identifican necesidades del territorio y proponen soluciones basadas en la realidad de la comunidad
- Pueden gestionar subproyectos productivos (como cultivos sostenibles) y buscar financiamiento



MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- Dan seguimiento a los compromisos y proyectos en la microcuenca
- Participan en sistemas de monitoreo ambiental del proyecto GEF 7
- Registran avances, lecciones aprendidas y retos para mejorar la gestión del paisaje



MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Actúan como mediadores en disputas por uso del agua o conflictos ambientales
- Activan comisiones de diálogo y elevan los casos al Consejo de Cuenca o Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales si es necesario

¿Cómo se sostiene el Comité de Microcuenca?

Para funcionar bien, los comités necesitan recursos: transporte para reuniones, materiales, actividades educativas, seguimiento ambiental, entre otros.

Apoyo institucional - el comité puede gestionar respaldo a través de:

- Ministerios (Medio Ambiente, Agricultura, Economía)
- Ayuntamientos y distritos municipales
- Consejos de Cuenca

Proyectos de conservación - puede acceder a fondos para:

- Servicios ecosistémicos (protección de bosques, agua)
- Agroforestería (café, cacao, otros rubros)
- Prácticas agrícolas sostenibles

Estos fondos llegan a través de propuestas o alianzas técnicas.

Iniciativas comunitarias - actividades organizadas por el comité:

- Rifas, sorteos, colectas
- Apadrinamientos
- Aportes voluntarios de miembros

Alianzas con ONGs y cooperación:

- Formación y fortalecimiento de capacidades
- Donaciones de equipos o insumos
- Financiamiento de campañas o microproyectos



Manejo de conflictos

Para el manejo de conflictos como desmonte para la siembra, cambios de uso de suelo, y conversaciones para la creación de áreas protegidas, se creará una Comisión de Diálogo dentro del comité. Si el problema persiste, se eleva al Consejo de Cuenca, o en su defecto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¿Mi Comité está listo para formalizar? ¡Veamos!



Marca cada paso a medida que lo completes:

☐ **Territorio identificado**

Hicimos un recorrido o taller para conocer los recursos, problemas y puntos clave de la microcuenca.

☐ **Actores mapeados**

Listamos todas las instituciones, grupos comunitarios, actores mapeados, organizaciones, autoridades locales.

☐ **Sensibilización realizada**

Hicimos encuentros o talleres donde explicamos qué es el comité, su importancia y respaldo legal (Ley 64-00, 176-07, y Resolución 0022-2020).

☐ **Asamblea convocada y realizada**

Cada sector eligió a su representante y se formó la directiva del comité en un espacio participativo y documentado.

☐ **Acta de constitución redactada y firmada**

Incluye nombres, cargos, fecha, firma de los asistentes y fue validada por el grupo.

☐ **Documentos organizados para formalización**

Estamos preparando el expediente para enviar a la Dirección de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

☐ **Plan de acción básico en construcción**

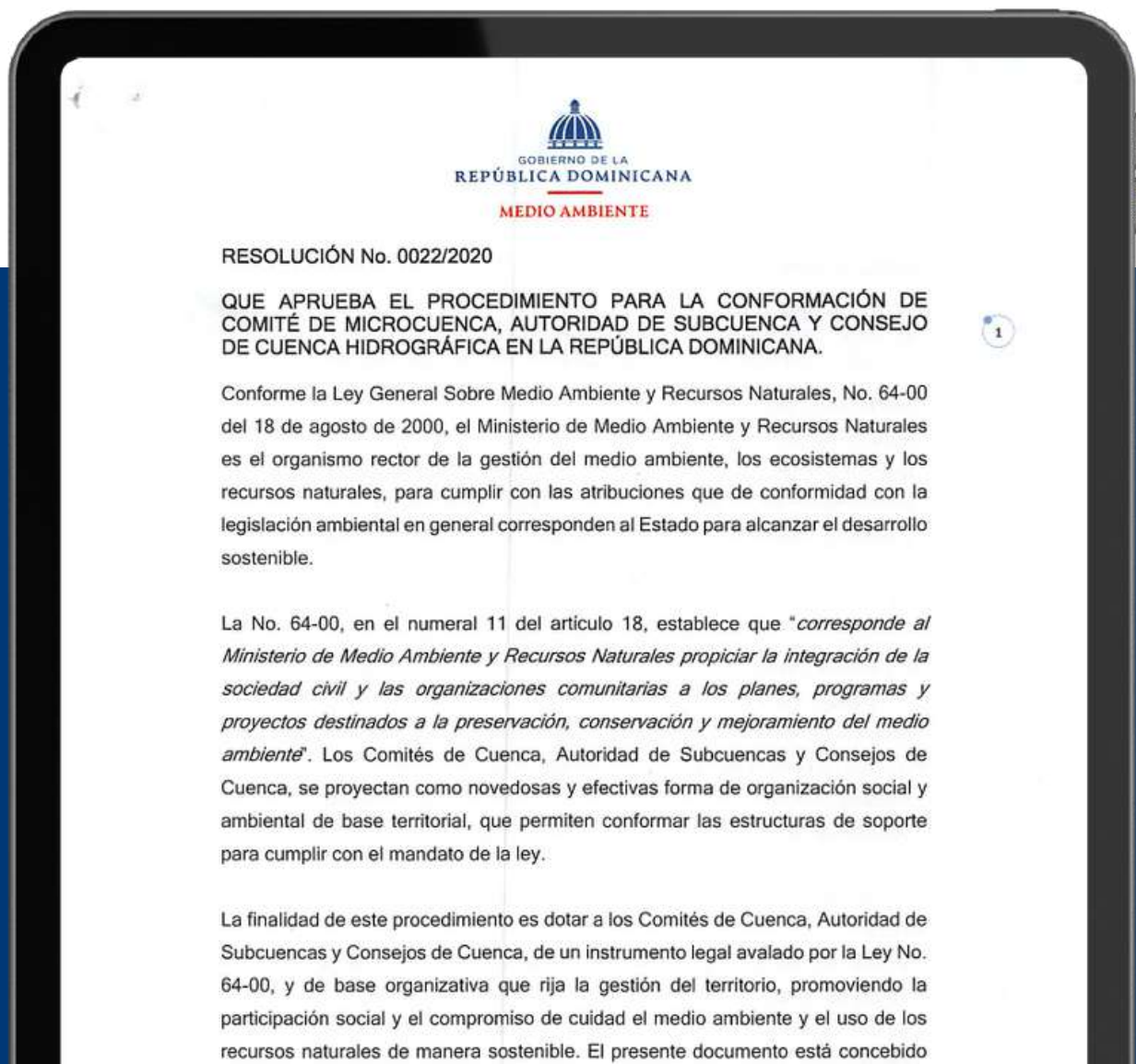
Ya comenzamos a identificar prioridades y posibles proyectos en nuestra microcuenca.

¿Deseas conocer más sobre los comités y sus funciones?

Los comités de microcuenca son espacios de organización comunitaria para proteger el agua, los suelos, los bosques y la vida en nuestros territorios.

Están respaldados legalmente por la Resolución No. 0022/2020, que aprueba el procedimiento para la conformación de Comités de Microcuenca, Autoridades de Subcuenca, y Consejos de Cuenca Hidrográfica en la República Dominicana.

Este documento es la base normativa que guía su creación y funcionamiento. [Descárgalo aquí](#) o accede en la página del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: <http://ambiente.gob.do/> para conocer todos sus detalles.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Dirección: Av. Cayetano Germosén esquina Av. Gregorio Luperón Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, R.D.
Teléfono: 809-567-4300 | Correo Electrónico: gef7@ambiente.gob.do

Liderado por:



Apoyado por:



En alianza con:

